



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1138-2011-A/MDP

Pangoa, 14 de diciembre del 2011.

Visto; La Solicitud, exp. 13837, del 14 de diciembre del 2011, que solicita reconocimiento de las ORC de la Asociación de Vivienda de Alto Chavini, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC de la Asociación de Vivienda de Alto Chavini, pudiéndose colegir de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 19 de noviembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE como Organización Representativa de la Comunidad de la Asociación de Vivienda de Alto Chavini, para la ejecución del Proyecto: "Construcción de Defensa Rivereña Río Chavini, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo de la ORC de la Asociación de Vivienda Alto Chavini, que se encuentra conformado de la manera siguiente:

| | |
|--|----------------------|
| PRESIDENTE : Alfonso, CHAVEZ FALCON | DNI: 22417859 |
| TESORERO : Luis, GODOY CORPUS | DNI: 21004491 |
| SECRETARIO : Sandra, DE LA CRUZ SALAZAR | DNI: 80634113 |

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



131

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 SATIPO JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
 12 DIC. 2011
 Exp. N°: 13837 Folio: 05
 Hora: 8:54 Firma: *[Signature]*

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

SOLICITO: RECONOCIMIENTO DEL ÓRGANO DIRECTIVO (ORC) antes núcleos ejecutores.

SEÑOR: JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.

S.A

Yo, ALFONSO CHAVEZ FALCON, identificado con DNI 22417859, en mi calidad de Presidente de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) de la Asociación de Vivienda Anexo de Alto Chavini, Jurisdicción del Distrito de Pangoa Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión de comuneros como presidente de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC), para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, SOLICITO EL RECONOCIMIENTO DEL ÓRGANO DIRECTIVO (ORC) y todo el trámite necesario por regularizar de acuerdo al decreto supremo N° 072-2011, Y ser beneficiario con el Proyecto "CONSTRUCCION DE DEFENSA RIVEREÑA RIO CHAVINI", siendo de vital importancia contar con la ejecución del mencionado Proyecto; la Junta directiva ha quedado conformado de la siguiente madera.

- PRESIDENTE : ALFONSO CHAVEZ FALCON DNI 22417859
- SECRETARIO : SANDRA DE LA CRUZ SALAZAR DNI 80634113
- TESORERO : LUIS GODOY CORPUS DNI 21004491

Adjunto para su aprobación copia del acta de reunión.

POR LO TANTO:

A Ud., Señor Alcalde agradeceré mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

AA.VV Alto Chavini, 12 de Diciembre del 2011.

[Signature]
 PRESIDENTE DE (ORC).
 ALFONSO CHAVEZ FALCON
 DNI 22417859

PROVIDO
 PASE A: *Secretaria*
 PARA: *su tramite*
 FECHA: *12-12-11*



Reunión Extra Ordinaria

En la asociación de vivienda Alto Chovini del día 19 de noviembre a horas 3:00 pm de año 2011 se realizó una reunión dirigida por el presidente Freddy Lázaro Huaman para y todos los asociados para tratar las siguientes

Agendas:

- 1.- complementar la junta directiva de la asociación
- 2.- nombramiento del comité de gestión
- 3.- otros puntos.

A continuación se da inicio la reunión con las palabras del señor fiscal Hector Zárate, antes de realizar los nombramientos, se comenzó con un informe sobre los certificados de posesión, que tenemos que ser reconocidos por la municipalidad por lo tanto debemos cumplir con copia de DNI de cada asociado marido y mujer y la copia de recibo de agua y luz para ser reconocidos legalmente por la municipalidad del distrito de pangoa para ello están encargados los vecinos Alfonso Chavez y el vecino Gerardo Amargo para recepcionar las copias y llevar ala municipalidad del distrito de pangoa.

Luego de este informe se pasó a elegir o complementar la junta directiva por mayoría de votos como secretario Delio Poma Huamanguy DNI: 46176565. Todos contentos se juramentó.

A continuación también se elige al equipo de comité de gestión por voto democrático queda como presidente Alfonso Chavez Salcan
Secretaría: Sandra de la Cruz Salazar DNI 80 634113

Tesorero: Luis Godoy Corpus DNI: 21004491.

Finalmente se informó sobre el proceso dijo que celuciosamente estamos abanzando, no podíamos informar en detalle, luego informaremos mas adelante así que la asociación

no se preocupe estamos por buen camino así concluyo.
 por otro lado al Señor Gobernador sea ratificado hasta
 que la Gobernación de pangoa llamo y cambie por que cada
 año el cambio se realiza, así menciono la Señora apareci Sapulla
 nay por lo tanto el Señor Comercindo pasquel sigue como
 Gobernador. de la asociación de vivienda al to Chaveni.
 Finalmente se informo sobre el aniversario que cada directivo
 ya estan con su responsabilidad Trabajando. sin otro se levanta
 el acta siendo la hora 5:30 p.m.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

~~Pharos~~ ~~Atoll~~ ~~Dine~~

~~Pharos~~

Atoll

~~Pharos~~ ~~Atoll~~ ~~Dine~~

Atoll

Benjamin

~~Pharos~~ ~~Atoll~~ ~~Dine~~

Pharos

~~Pharos~~ ~~Atoll~~ ~~Dine~~

(TS)

~~Pharos~~ ~~Atoll~~ ~~Dine~~

